



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de julio de dos mil veintiuno

JUEZ	JOSE ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Correo	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

		CC/NIT/TP
Demandante	INMOBILIARIA SAN FERNANDO PLAZA S.A. gerencia@inmobiliariasfp.com	900.325.063-4
Representante	Jorge Mario Posada Gutiérrez	8.188.366
Apoderado	Dr. Diego Alejandro Castrillón A. dcastrillon@castrillonycardenas.com	T.P.151.122CSJ
Demandada	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL C.I. DHOWS CONGO S.A.S. gerencia@cidhowscongo.com	900.049.564-9
Representante	Gladys Elena Gómez Urrea	43.467.957
Apoderado	Dr. Einer Aldrubal Zuluaga Cardona einerzuluaga@callevergara.com	1.152.696.027 T.P.285.647CSJ
Demandada	GLADYS ELENA GÓMEZ URREA	43.467.957
Apoderado	Dra. Paula Cristina Vergara Tobón paulavergara@callevergara.com	32.242.589 T.P.156.124CSJ
Demandado	LUIS JAVIER RESTREPO JIMÉNEZ	71.112.196
Apoderado	Dr. Carlos Alberto Calle Uribe carloscalle@callevergara.com	71.374.787 TP.162.768CSJ

Radicado	05001-31-03-001-2016-00419-00
----------	-------------------------------

De la petición de desglose de póliza judicial formulada por el señor apoderado de la parte actora en este proceso verbal, se corre traslado por el término de tres días a la parte demandada para que haga las manifestaciones que estime pertinentes.

NOTA: Bajo el radicado 2021-00256 se tramita ejecutivo conexo por cobro de costas, con dos autos de la esta misma fecha que se notifican junto con este por estados.

NOTIFÍQUESE.

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Este auto se notifica por Estados Electrónicos No. 112 del 16 de julio de 2021

Mónica Arboleda Zapata

Notificadora

Ant